

DECRETO N.º 2427 /

CONCÓN, 23 NOV 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Art. N°107 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. Dictámenes N°32.741 de 1987, N°3.652 de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
4. Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. Decreto Registrado N°1.434, de fecha 12.07.2021, donde nombra al Sr. Carlos Cubillos Aránguiz, RUT [REDACTED] Director de SECPLAC, escalafón Directivo, grado 5°, a contar del 30 de junio de 2021.
6. Certificado de la Encargada de Gestión y Desarrollo de Personas del Gobierno Regional de Valparaíso, Srta. Paola Aliste Zambrano, certificando que el Sr. Carlos Cubillos Aránguiz, RUT [REDACTED] tiene pendiente un total de 28 días de feriado legal, desglosado 15 días correspondiente al año 2021, y 13 días correspondiente al año 2020.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, al funcionario municipal, **SR. CARLOS CUBILLOS ARANGUIZ, RUN** [REDACTED] calidad jurídica Planta, escalafón Directivo, grado 5, 28 días de Feriado Legal, trasladados del Gobierno Regional de Valparaíso, según certificado extendido por la Encargada de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas del Gobierno Regional de Valparaíso.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR
NOV 2021


ALEGRIA
ALCALDE

FRV/MLEG/MPY/G/cvc
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
18 NOV 2021
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado